



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103

Lima, 03 ENE. 2019

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 6° de esta misma norma, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el Alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, numeral 17, es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 017, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Proyecto Especial para la Gestión de Tránsito en Lima Metropolitana – PROTRANSITO, con autonomía técnica, administrativa, presupuestal y financiera, el mismo que estará adscrito a la Gerencia Municipal Metropolitana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091, de fecha 03 de enero de 2019, se designó al señor Fernando Perera Díaz, en el cargo de Presidente del Directorio del Instituto Metropolitano PROTRANSPORTE de Lima;

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar con efectividad a partir del 01 de enero de 2019, a Fernando Perera Díaz, en el cargo de Jefe del Proyecto Especial para la Gestión de Tránsito en Lima Metropolitana – PROTRANSITO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ROXANA CALDERÓN CHÁVEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE